

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2022......

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós siendo las nueve horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Llangari, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior; **TERCERO:** Informe del señor Alcalde **CUARTO:** Autorización de reforma al Presupuesto 2022, mediante Suplemento , para incorporación de saldos bancarios, desembolsos FINGAD II, desembolsos créditos reembolsables y otros no ejecutados en el año 2021. De inmediato se pasa a conocer el **Primer punto** del orden del día, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad. Luego se conoce el **Segundo punto** que es: Lectura y aprobación del acta anterior, procediendo de inmediato a la lectura del acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 10 de febrero del 2022, la que sometida a consideración de los señores concejales, es aprobada por unanimidad. A continuación se conoce el **Tercer punto** que es: Informe del señor Alcalde: Se continúa con el mantenimiento de las áreas verdes, con la poda y fumigación de maleza en las diferentes ciudadelas de la cabecera cantonal, se procedió con la preparación del terreno y siembra de plantas ornamentales en áreas verdes de la ciudadela La Unión, se continua con la recolección normal de desechos sólidos tanto en el sector urbano como rural, la jefatura de agua y alcantarillado , viene realizando la limpieza y reparación de guías domiciliarias, limpieza y mantenimiento de del sistema de aguas servidas, se procedió con la instalación de bomba con sistema de riego de la cancha del Rcto. La Modelo, se procedió con la revisión de compresor de aire y reparación de válvula de 160 mm. Estación de bombeo de la ciudadela La Unión, así como también se continúa con la construcción de aceras. De la misma manera informa que como es de conocimiento de todos que la bomba que abastece del liquido vital a la cabecera cantonal, y que se encuentra ubicada en la ciudadela Unión, en días pasados sufrió un desperfecto , debido a que en los últimos meses se han presentado varias descargas de energía, los cuales han afectado al aislamiento de la bobina del motor, evitando el continuo abastecimiento de agua a la

población, por lo que ha sido necesario realizar la adquisición de Bomba, equipos y suministros, Tableros de control, para cubrir mantenimientos preventivos y correctivos de estaciones de bombeo de Agua Potable de la zona urbana, por lo que he autorizado se realice las reformas en el POA, PAC y Presupuesto del año 2022 respectivamente para realizar el proceso de adquisición de los implementos antes indicados, para lo cual se afectaron los siguientes programas y actividades:

PROGRAMA PROYECTO Y/O ACTIVIDAD REQUERIDA	REQUERIMIENTO AFECTAR	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO REQUERIDO	CUATRIMESTRE
Adquisición de bombas, equipos y suministro, tableros de control para cubrir mantenimientos preventivos y correctivos de estaciones de bombeo de AA.PP de la zona urbana	Adquisición de bombas, equipos y suministro, tableros de control, para cubrir mantenimientos preventivos y correctivos de estaciones de bombeo de AA.PP de la zona rural	5.200,00	5.200,00	1
	Adquisición de accesorios, materiales de construcción y tuberías para reparaciones del sistema de AA. PP- AA. SS- AA.LL. Para cubrir mantenimiento preventivo y correctivos de la zona urbana y rural.	12.719.10	1,500	
		TOTAL	USD 6.700,00	

Del análisis de los documentos presentados por las diferentes áreas, se determino que no es necesario reformar el POA Institucional, ya que las actividades o proyectos inmersos en la reforma están contemplados en el presupuesto por un monto global de \$ 37.418,00, por lo que es necesario reformar el Presupuesto Institucional del 2022, bajo la modalidad de traspaso dentro del mismo programa , así como reformar el PAC Institucional del 2022, acorde al criterio de la Jefa de Contratación Pública, por lo que se requiere reformar el presupuesto bajo la modalidad de traspaso, afectando las siguientes partidas:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PARTIDA	REFORMA	
		INCREMENTO	DISMINUCIÓN
8.4.01.04	(Maquinarias y Equipos)	\$ 1.500,00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ -	\$ 1.500,00
SUMAN:	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: Autorización de reforma al Presupuesto 2022, mediante Suplemento, para incorporación de saldos bancarios, desembolsos FINGAD II, desembolsos créditos reembolsables y otros no ejecutados en el año 2021, Al respecto el señor Alcalde le sede la palabra a la Directora de Gestión Financiera. Ing. Aracelly Martínez Carrasco, con la finalidad de que informe al respecto: Quien manifiesta que dará una breve explicación con respecto a la liquidación del

presupuesto del año 2021 y solicitud de suplemento al Presupuesto del 2022, para incorporar saldos bancarios con corte al 31 de diciembre de 2021, desembolsos FINGADII, desembolsos por créditos reembolsables y no reembolsables, IVA pendiente y aportaciones MIES para convenios. Una vez liquidado el presupuesto del ejercicio económico 2021, manifiesta que la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2021, arrojando los siguientes resultados, dentro de los Ingresos corrientes teníamos codificado un valor de \$ 2.619.982,75, se obtuvo una recaudación de \$ 2.772.078,35, es decir 5.85% más de lo que se había presupuestado, como ingresos de capital teníamos codificado un valor de \$ 2.575.278.72, de los cuales solo se recaudo \$ 1.845.935,16, es decir solo el 71,68%, en los ingresos de financiamiento se había presupuestado la suma de \$ 2.699.740,15, de los cuales se recaudo \$2.742.099,01 es decir el 1.57% más de lo presupuestado, en resumen tenemos que el presupuesto codificado \$ 7.895.001,62, se recaudo \$ 7.360.112,52, dando una ejecución del 93.22% del presupuesto de ingresos : en cedula presupuestarias de egresos tenemos dentro de los gastos corrientes, habíamos codificado un valor de \$ 1.722.786,55, y solamente se devengo \$ 1.620.046,75, es decir el 94.04%, dentro de los gastos de inversión se había codificado la suma de \$ 5.714.485,51, de los cuales se devengo \$ 4.265.561,39, es decir el 74.64%, en gasto de capital que corresponde adquisición de bienes de larga duración teníamos codificado la suma de \$ 40.096,39, solamente se devengo la suma de \$ 20.627,44, con una ejecución del 51,44%, dentro del grupo de aplicación del financiamiento teníamos codificado la suma de \$ 417.633,17, de los cuales se devengo la suma de \$ 386.575,92, con una ejecución del 92.56%. siendo el total de egresos de \$ 7.895.001,62 y se devengo \$ 6.292.811,50, es decir un 79.71% de ejecución , esto es con respecto a lo que es la liquidación del presupuesto del año 2021. De inmediato pasa a explicar los motivos para la reforma del presupuesto del 2022, Así tenemos los Egresos uno de los valores que se deben añadir al presupuesto son los valores de saldos bancarios que a continuación se detallan:

RESUMEN REFORMA A LOS INGRESOS

SALDOS BANCARIOS BCE	\$ 974.720,56
SALDOS BANCARIOS PACIFICO	\$ 1.002,25
PRESTAMO AGUA POTABLE DESEMBOLSOS PENDIENTES	\$ 1.309.701,58
LEVANTAMIENTO CATASTRAL DESEMBOLSO PDTE	\$ 20.042,50
POLIDEPORTIVO DESEMBOLSOS PENDIENTES	\$ 100.508,90
IVA PENDIENTE RECUPERAR (Mayo - Julio 2021)	\$ 135.841,98
MIES CIBV 2022	\$ 86.879,20
MIESS AM CON DISCAPACIDAD 2022	\$ 13.192,96
REFORMA SUPLEMENTO 2022	\$ 2.641.889,93

RESUMEN REFORMA A LOS EGRESOS

OBRAS / CONSULTORÍAS / FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS EN EJECUCION	\$ 1.535.329,76
INFIMAS CONTRATADAS	\$ 39.599,10
CATALOGO ELECTRÓNICO EN PROCESO	\$ 5.398,93
PROCESOS GRANDES CONTRATADOS	\$ 53.543,16
OBRA EN CONVENIO CON PREFECTURA (ARRASTRE PRESUPUESTARIO)	\$ 126.920,00
MATRICULACIÓN DE VEHICULOS COMODATO (NO SE EJECUTÓ EN 2021 FALTA SOPORTE)	\$ 8.000,00
DEVOLUCIÓN MIES CONVENIO CIBV - 2021	
DEVOLUCIÓN MIES CONVENIO AM - 2021	\$ 2.000,00
CC PROTECCION DERECHOS - SALDO NOV./DIC 2021 (FALTANTE CUBRIR)	\$ 3.083,33
ENERGÍA ELECTRICA 2021 (PENDIENTE) + COMISION + REC. CAJERO	\$ 5.435,31
COMBUSTIBLES ADMINISTRATIVO 2021	\$ 228,71
COMBUSTIBLES OOPP 2021	\$ 1.317,56
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, MATERIALES Y REPUESTOS PARA AGUA POTABLE	\$ 36.105,55
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS (BRASILIA, SAMANES, LOS PARQUES I, BARRIO NUEVO Y BUENOS AIRES)	\$ 50.000,00
AMORTIZACION DE PRESTAMOS BDE - AJUSTE (por levantamiento catastral)	\$ 4.286,61
INTERESES PRESTAMOS BDE - AJUSTE (por levantamiento catastral)	\$ 1.720,66
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	\$ 339.848,88
MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS OOPP	\$ 10.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS OOPP	\$ 20.000,00
LLANTAS DE OOPP	\$ 6.000,00
LLANTAS DE ADMINISTRATIVO	\$ 5.000,00
LIQUIDACIONES PENDIENTES (jubilaciones, indemnizaciones, vacaciones, beneficios sociales)	\$ 47.582,28
SUBROGACIONES / ENCARGOS	\$ 15.000,00
CONTINGENCIAS OBRA AGUA (SALDO PRESTAMO BDE)	\$ 57.608,59
CONTINGENCIAS FISCALIZACIÓN AGUA (SALDO PRESTAMO BDE)	\$ 5.417,34
ALCANCE PARA CONTRATO COMPLEMENTARIO DE AGUA POTABLE	\$ 162.392,00
MIES CIBV (CONTRAPARTE DEL MIES: REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y SERVICIO ALIMENTACIÓN)	\$ 86.879,20
MIES AM CON DISCAPACIDAD (CONTRAPARTE DEL MIES: REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES)	\$ 13.192,96
REFORMA SUPLEMENTO 2022	\$ 2.641.889,93

Con el incremento de \$ 2.641.889,93, el presupuesto del año 2022 alcanza la suma total de **\$ 7.876, 460,30**. Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta que una vez que hemos escuchado la explicación de la Directora de Gestión financiera, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del GAD Municipal, es necesario realizar la reforma mediante SUPLEMENTO, para la incorporación de los saldos bancarios con corte al 31 de diciembre de 2021, desembolsos FINGAD II, desembolsos por créditos reembolsables y no reembolsables, IVA pendiente y aportaciones MIES, para convenios del 2022, al presupuesto económico del año 2022. A continuación la señora concejal Lucia Freire, manifiesta que una vez que hemos escuchado detenidamente el informe presentado por la Directora Financiera Municipal, mociona que se autorice la reforma mediante Suplemento al presupuesto económico 2022, para incorporar los saldos los saldos bancarios con corte al 31 de diciembre de 2021, desembolsos FINGAD II, desembolsos por créditos reembolsables y no reembolsables, IVA pendiente y aportaciones MIES, para convenios del 2022 al presupuesto económico del presente año, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por mayoría en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 009 GADMCM- 2022: Autorizar** la reforma mediante Suplemento al presupuesto económico 2022, para incorporar los saldos

bancarios con corte al 31 de diciembre de 2021, desembolsos FINGAD II , desembolsos por créditos reembolsables y no reembolsables, IVA pendiente y aportaciones MIES para convenios del 2022 al presupuesto económico del presente año, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, el voto del señor Alcalde y el voto en contra del concejal Mgs. Johan Espinoza Maldonado. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas diez y cuatro minutos por no haber más de que tratar.- LO certifico.- *m*

[Handwritten signature in blue ink]
Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA



[Handwritten signature in blue ink]
Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO